

anses

2019

"Año de la Exportación"

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2019

CIRCULAR DPA N° 36/19

**VERIFICACIÓN DE DATOS RADICACIÓN Y TIPO DE RESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
NUEVA DISPOSICIÓN**

REEMPLAZA A LA CIRCULAR DPA N° 31/19

Se informa que toda vez que se presente un extranjero con DU o Argentino naturalizado a tramitar un beneficio previsional, a excepción de los casos para la presentación de un derechohabiente de pensión, además de cumplir con lo requerido en la normativa vigente para la actualización de datos de radicación e ingreso al país, se debe verificar en la web de la Dirección Nacional de Migraciones - www.migraciones.gov.ar - si los datos fecha de ingreso al país, Tipo de Residencia (categoría obtenida) y Fecha de Radicación coinciden con los registrados en el DU/Certificado de Migraciones presentados y en ADP.

Asimismo, se informa que la Dirección Nacional de Migraciones mediante la Disposición N° 2638/2019 establece que a partir del 1/08/2019 los Certificados de Admisión y Movimientos migratorios se realizarán mediante la plataforma TAD (Tramites a Distancia), quedando sin efecto el Sistema de Administración de Certificaciones (SACER).

En el nuevo modelo de Certificado de Radicación se acreditará la fecha de radicación, **NO CONSIGNÁNDOSE LA FECHA DE INGRESO AL PAÍS** según el siguiente ejemplo:

Área destinataria:	Áreas Operativas - Áreas Centrales
Área emisora:	Dirección Prestaciones Activas
Contacto:	CRM - Tema: "ADP" Subtema: "INGRESO AL PAÍS/NACIONALIDAD" 19363

anses

2019

"Año de la Exportación"

██████████ - Archivo embabido – Versión con Residencia Vigente

JURISDICCIÓN, FECHA

ANEXO N° XXXXXXXX

Se certifica que:

APELLIDO, NOMBRE

Nacionalidad: xxx

Fecha de nacimiento: xx/xx/xxxx

Se le extendió Disposición N° xxx categoría, criterio el día fecha Disposición mediante Expediente N° xxx/xxxx

Usuario: login

Fecha: xx/xx/xxxx

En función a lo expuesto, en los casos que se presente un titular que requiera iniciar un beneficio, y del certificado que presente no surge la fecha de ingreso al país, se consignará en el campo ingreso al país de ADP la fecha que conste en la aplicación de la Dirección Nacional de Migraciones. Si de la consulta, no surgiera la fecha de ingreso, se registrará la misma fecha de radicación.

Para los casos de argentinos naturalizados se deberá tener en cuenta que:

- a) Si reúne la cantidad de años para acreditar la residencia legal o no se necesite el reconocimiento de servicios anteriores a la fecha de naturalización, según la prestación solicitada, no se requerirá la consulta previa en la web de la Dirección Nacional de Migraciones ni la presentación de un CERMI, en cuyo caso completará los campos fecha de radicación e ingreso al país según las siguientes pautas:

✓ Fecha de naturalización o fecha de opción: según DU

Área destinataria:	Áreas Operativas - Áreas Centrales
Área emisora:	Dirección Prestaciones Activas
Contacto:	CRM - Tema: "ADP" Subtema: "INGRESO AL PAÍS/NACIONALIDAD" 19363

anses

2019

"Año de la Exportación"

- ✓ Fecha de radicación: Registrar un día antes de la fecha de naturalización (Ejemplo: fecha de naturalización 06/06/1999; fecha de radicación: 05/06/1999).
 - ✓ Fecha de ingreso al país: Registrar un día antes de la fecha de naturalización o de opción según corresponda (Ejemplo: fecha de naturalización 06/06/1999; fecha de ingreso al país: 05/06/1999).
- b) Si no reúne la cantidad de años para acreditar la residencia legal o necesite reconocer años de servicios anteriores a la fecha de naturalización, según la prestación solicitada y no se encontraran registradas su fecha de ingreso al país y radicación en la web de la Dirección Nacional de Migraciones, se requerirá la presentación de un CERMI.

Finalmente, se aclara que la verificación se debe efectuar a través de los operadores que cuenten con las claves de acceso otorgadas para este fin y de acuerdo a las instrucciones que se adjuntan como Anexo I.

Área destinataria:	Áreas Operativas - Áreas Centrales
Área emisora:	Dirección Prestaciones Activas
Contacto:	CRM - Tema: "ADP" Subtema: "INGRESO AL PAÍS/NACIONALIDAD" 19363